



**Informe sobre el cumplimiento de la disposición de la  
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18,  
artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria  
de la Ley N°10331.**

Dirección de Crédito Público

Febrero 2023

## Contenido

1. <b>Introducción</b> .....	2
2. <b>Antecedentes</b> .....	3
3. <b>Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento</b> .....	4
4. <b>Programa de financiamiento con multilaterales</b> .....	5
5. <b>Estrategia de canjes y redenciones anticipadas de deuda interna</b> .....	7
6. <b>Resultados de canjes del tercer trimestre</b> .....	8
7. <b>Seguimiento presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública</b> .....	11
8. <b>Conclusiones</b> .....	13

## 1. Introducción

En atención a requerimientos de información y con el objetivo de brindar una rendición transparente de cuentas, a continuación, se presenta un análisis sobre el comportamiento ocurrido y estimado de las necesidades brutas de financiamiento por año y la estrategia para cubrirlas, así como lo ocurrido en materia de financiamiento con multilaterales del Gobierno Central al 31 de enero del 2023.

Posteriormente se brinda una explicación sobre la razón y beneficios de realizar canjes de deuda, y se muestran los principales resultados de estas operaciones de gestión de pasivos, específicamente su comportamiento, así como el de las redenciones anticipadas de deuda interna efectuadas

Se incluye también un apartado en el cual se detalla el seguimiento del presupuesto 2023 del programa 23082500 Servicio de la Deuda Pública, para determinar posibles sobrantes en las subpartidas que componen este título.

Este informe se presenta en atención al cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y a la normal 18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria y se continuará presentando un mes después de finalizado cada uno de los tres primeros trimestres y al 31 de enero del 2023, con insumos de la Dirección de Crédito Público, de la Tesorería Nacional e incluye información conciliada con la Contabilidad Nacional y se encontrará disponible en el sitio de Internet del Ministerio de Hacienda.

## 2. Antecedentes

Diputados miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rindieron un Informe negativo de mayoría sobre la liquidación de presupuestos público y dictamen de la Contraloría General de la República del 2020, expediente legislativo 22.508, iniciado el 10 de mayo de 2021, en virtud de lo que establecen los artículos 181 de la Constitución Política y 221 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Dicha Comisión recomienda al Plenario que se adopten una serie de disposiciones que emanan del estudio profundo de las condiciones fiscales, financieras y de gestión presupuestaria del Gobierno de la República, que yacen en los informes emitidos a la Comisión por parte de la Contraloría General de la República. Entre esas disposiciones se cita:

*“h) En virtud de que los diputados y diputadas del presente y el siguiente periodo constitucional, requieren estar informados para el proceso de toma de decisiones, **se le dispone al Ministro de Hacienda, independientemente de la persona que ostente el cargo, que emita un informe trimestral, a partir de la aprobación del presente informe, sobre las Necesidades Brutas de Financiamiento** y la estrategia para lograr cubrirlos, así como la estrategia general de endeudamiento que incluya los canjes de deuda.”*

Por otra parte, mediante la norma N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se señala:

*“Al 31 de enero de 2023 y al finalizar cada uno de los tres primeros trimestres de 2023, el Poder Ejecutivo estará en la obligación de publicar un informe de los canjes deuda o reestructuración de deuda interna y externa, y eliminar del presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio de la deuda. Dicho informe debe incluir el saldo de intereses con la aplicación de cambios en la fuente de financiamiento.”*

En virtud de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a esas disposiciones, a continuación, se presenta el informe requerido.

### 3. Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento

Las mejoras observadas en los ingresos tributarios como resultado de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, sumado a la aplicación de la regla fiscal, dado el compromiso del Gobierno por disminuir los gastos, han permitido reducir los requerimientos de endeudamiento del Gobierno. Las necesidades de financiamiento estimadas a inicio del año 2022 se proyectaban en 9.8% del PIB, sin embargo, cierran preliminarmente en 8.0% del PIB, 1.8 puntos porcentuales por debajo y 3.1 puntos porcentuales menos que las del periodo 2021. Para ese 2022, a fin de dar cumplimiento al vencimiento del 26 de enero del 2023, del eurobono por \$1 000.0 millones, el gobierno prefondeó cerca de \$ 900.0 millones.

El requerimiento para el año 2023, se estima represente cerca del 9.6% a PIB, es decir, ¢4 752 millones y que esté influenciado por un déficit financiero de ¢1.771 millones (37.3% del total) y un monto para el pago de los vencimientos de deuda de ¢2.981 millones (6.0% a PIB), cifra mayor a la observada en el 2022, justamente por el vencimiento del eurobono 2023.

Estas estimaciones suponen variables que se encuentran en constante revisión por lo que podrían variar en el tiempo.

**Gobierno Central**  
**Necesidades de Financiamiento**  
**2022-2023**  
*(porcentaje del PIB)*

	<b>2022e</b>	<b>2023e</b>
<b>I. Total Necesidades de Financiamiento (A+B+C)</b>	<b>8,0%</b>	<b>9,6%</b>
A. Déficit del Gobierno Central	2,6%	3,6%
B. Amortización Total	5,4%	6,0%
i. Amortización Total Deuda Interna	5,2%	4,3%
ii. Amortización Total Deuda Externa	0,2%	1,7%
C. Otros	0,0%	0,0%
<b>II. Fuentes de Financiamiento(A+B+C)</b>	<b>8,0%</b>	<b>9,6%</b>
A. Deuda Doméstica	6,9%	4,3%
i. Títulos Valores	6,9%	4,3%

ii. Otros	0,0%	0,0%
B. Deuda Externa	2,5%	6,0%
i. Títulos Valores	0,0%	3,9%
ii. Multilateral, Bilateral, y Otros	2,5%	2,1%
Multilaterales	2,3%	1,8%
Bilaterales	0,2%	0,3%
C. Uso de activos y otros	-1,4%	-0,6%

*Fuente: Dirección de Crédito Público. Ministerio de Hacienda*

Se espera que las necesidades brutas de financiamiento se sufraguen en cerca del 62.3% del total con el mercado doméstico, un 4.3% a PIB.

Por otra parte, se estima que recursos externos, provenientes tanto de los créditos de apoyo presupuestario con los organismos multilaterales como con otros recursos para créditos de inversión, financien el 22.0% de esos requerimientos, el equivalente a 2.1% a PIB. Las estimaciones, mostradas además suponen colocaciones en mercados internacionales por un monto de \$3000.0 millones conforme los máximos establecidos en la Ley que autoriza la colocación, sin embargo, se espera que cerca de \$500.0 millones constituyan parte del prefinanciamiento para atender necesidades del año 2024.

Esta estrategia que persigue desarrollar el Ministerio de Hacienda busca diversificar las fuentes de financiamiento, descongestionar el mercado local de títulos valores, y así contribuir a una reducción en las tasas de interés pagadas por el Gobierno, por lo que la aprobación del Proyecto de emisión de títulos valores externos constituye un importante elemento a fin de alcanzar los objetivos que plantea la estrategia de deuda de mediano plazo del Gobierno.

#### **4. Programa de financiamiento con multilaterales**

La reacción de los organismos financieros internacionales para apoyar a los países con la mitigación de los efectos de la crisis internacional por COVID-19, implicó acciones en varias áreas. Una de esas ha sido poner a disposición de sus países, miembros o socios, opciones de financiamiento orientados a mitigar los efectos macro fiscales de la pandemia en un contexto de emergencia.

Es así como ante la vulnerabilidad de las finanzas públicas, agravada por la emergencia sanitaria y eventos externos como el conflicto de Rusia y Ucrania, las operaciones de créditos de apoyo presupuestario se constituyen como una fuente importante de recursos para el Gobierno, para hacer frente a los gastos contemplados en el Presupuesto Nacional.

Optar por esta fuente de financiamiento no solo desahoga el mercado doméstico, sino que permite importantes ahorros en el gasto por intereses, ya que ofrecen condiciones más favorables (tasa de interés y plazo) que las que se podría negociar en el mercado interno.

De recursos provenientes de créditos externos de apoyo presupuestario se espera alcancen en el 2023 la suma de \$1.636 millones, provenientes de organismos internacionales como el BID, Banco Mundial, BCIE, la Agencia Francesa de Desarrollo, FMI, aunado a fuentes provenientes de organismos bilaterales. Forman parte de ese financiamiento externo los créditos de apoyo presupuestario estimados en \$ 1.204.0 millones, de los cuales se espera financie el FMI \$ 743.0 millones, el BID \$ 300.0 millones y la Agencia Francesa de Desarrollo, \$161 .0 millones.

Estos créditos poseen condiciones financieras favorables en relación con las que podría negociar el Ministerio de Hacienda en el mercado financiero local. Así, la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de estos créditos es muy propicio, desde la perspectiva macroeconómica ya que además mitigan las presiones alcistas sobre las tasas de interés que podría ejercer el Gobierno Central en el mercado financiero local, presiones que restarían impulso a la reactivación económica.,

Se debe señalar que el principal riesgo es un deterioro de la situación macroeconómica como consecuencia de la ausencia o insuficiencia de aprobación legislativa para las medidas de ajuste fiscal que el país requiere para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, la ausencia o retraso en el ingreso de créditos externos multilaterales de apoyo presupuestario, el impacto del aumento de las expectativas inflacionarias y la evolución de la pandemia que aún se encuentra latente. Se suman aquellos riesgos externos a corto y mediano plazo, que surgen de las condiciones geopolíticas, mientras que a largo plazo son relevantes también los riesgos asociados al cambio climático, altas tasas de interés e inflación importada. Ese deterioro podría afectar las tasas de interés locales y la confianza de los agentes económicos, con consecuencias negativas para el crecimiento económico, el empleo y el bienestar.

## 5. Estrategia de canjes y redenciones anticipadas de deuda interna

Los canjes de títulos valores que ha realizado el Gobierno son mecanismos de gestión de pasivos que consisten en un intercambio de deuda en circulación con vencimiento en el corto plazo, por nueva deuda con plazos al vencimiento superior, de mediano y largo plazo. El objetivo de los canjes no solo radica en que permiten mejorar la composición del portafolio, en cuanto a suavizar y alargar los plazos de cancelación o vencimiento de la deuda, sino que también reducen el riesgo de liquidez.

Los organismos internacionales han emitido innumerables informes y lineamientos que permiten a los gestores de la deuda en cada país seguir recomendaciones y mejores prácticas internacionales. Dentro de las principales razones para el uso de las operaciones de gestión de pasivos están:

- Administrar y gestionar los riesgos inherentes al portafolio de deuda.
- Afectar la composición de la cartera de la deuda mediante la reestructuración de una deuda.
- Suavizar y alargar el perfil de vencimientos.
- Estimular las emisiones de bonos de referencia y ayudan a construir puntos de referencia de mayor plazo.
- Mejorar la negociación en general y la calidad de la información del mercado, dando mejores señales de expectativas a los inversionistas.

Los canjes de deuda permiten reducir las necesidades brutas de financiamiento en años particulares, sin embargo, no producen mayor afectación en los saldos de deuda porque esas necesidades de financiamiento se trasladan a años posteriores, más no se eliminan, debido a que el canje radica en un intercambio de deuda entre emisor y el mercado inversionista.

En relación a la gestión de pasivos específicamente canjes de deuda interna, el Ministerio de Hacienda realiza publicaciones trimestrales del calendario de subasta, en donde se incluyen estas operaciones de pasivos. El correspondiente al IV trimestre 2022, se hizo de conocimiento al medio bursátil, mediante un comunicado de Hecho Relevante, de fecha 28 de setiembre del 2022, mismo que, además, puede ser de consulta en el siguiente enlace:



[Hecho Relevante TN-1239-2022CalendariodeSubastasIVTrim2022.pdf \(hacienda.go.cr\)](https://www.hacienda.go.cr/Hecho_Relevante_TN-1239-2022CalendariodeSubastasIVTrim2022.pdf)

### Ministerio de Hacienda: Calendario de Subastas IV Trimestre 2022

Fecha de Subasta	Fecha de Liquidación	Plazo de Liquidación	Moneda	Instrumento	Plazo (Años)	Plataforma
lunes, 3 de octubre de 2022	miércoles, 5 de octubre de 2022	T+2	Colones	Cero Cupón		SIOPEL
				Tasa Fija	5 y 10	
			Dólares	Variables o Indexados		
				Tasa Fija	2, 5 y 10	
lunes, 10 de octubre de 2022	miércoles, 12 de octubre de 2022	T+2	Colones	Cero Cupón		SINPE
				Tasa Fija	3, 7 y 15	
lunes, 17 de octubre de 2022	miércoles, 19 de octubre de 2022	T+2	Colones	Cero Cupón		SINPE
				Tasa Fija	5 y 10	
			Dólares	Variables o Indexados		
				Tasa Fija	3 y 7	
lunes, 24 de octubre de 2022	miércoles, 26 de octubre de 2022	LIBRE				
lunes, 31 de octubre de 2022	miércoles, 2 de noviembre de 2022	T+2	Colones	Tasa Fija	3, 7 y 15	SINPE
			Dólares	Tasa Fija	2, 5 y 10	
lunes, 7 de noviembre de 2022	miércoles, 9 de noviembre de 2022	T+2	Colones	Cero Cupón		SIOPEL
				Tasa Fija	5 y 10	
				Variables o Indexados		
lunes, 14 de noviembre de 2022	miércoles, 16 de noviembre de 2022	GESTIÓN DE PASIVOS				
lunes, 21 de noviembre de 2022	miércoles, 23 de noviembre de 2022	T+2	Colones	Tasa Fija	3, 7 y 15	SINPE
			Dólares	Tasa Fija	3 y 7	
lunes, 28 de noviembre de 2022	miércoles, 30 de noviembre de 2022	T+2	Colones	Tasa Fija	5 y 10	SINPE
				Variables o Indexados		
			Dólares	Tasa Fija	2, 5 y 10	
lunes, 5 de diciembre de 2022	miércoles, 7 de diciembre de 2022	LIBRE				
lunes, 12 de diciembre de 2022	miércoles, 14 de diciembre de 2022	T+2	Colones	Tasa Fija	3, 7 y 15	SIOPEL
				Variables o Indexados		
			Dólares	Tasa Fija	3 y 7	
lunes, 19 de diciembre de 2022	miércoles, 21 de diciembre de 2022	T+2	Colones	Cero Cupón		SINPE
				Tasa Fija	5 y 10	
			Dólares	Variables o Indexados		
				Tasa Fija	2, 5 y 10	
lunes, 26 de diciembre de 2022	miércoles, 28 de diciembre de 2022	LIBRE				
lunes, 2 de enero de 2023	miércoles, 4 de enero de 2023	LIBRE				
lunes, 9 de enero de 2023	miércoles, 11 de enero de 2023	T+2	Colones	Tasa Fija	3, 7 y 15	SINPE
			Dólares	Tasa Fija	3 y 7	

Fuente: Tesorería Nacional.

Con respecto a las redenciones anticipadas de deuda interna, para el IV trimestre y durante todo el año 2022, no se realizaron redenciones anticipadas de entidades AP ni fuera del AP.

## 6. Resultados de canjes del cuarto trimestre

Específicamente para el cuarto trimestre del año se programó una operación de gestión de pasivos, en donde se canjeó un total colonizado de ₡79.277,80 correspondientes a títulos con vencimiento en el 2022, 2023 y 2024 con saldos colocados superiores a los ₡75.000 y se intercambiaron por emisiones

benchmarks con vencimiento mayor a 2 años plazo, para de esta forma suavizar y alargar el perfil de vencimientos, y restar presión en el corto plazo. El canje realizado el 15 de noviembre fue para títulos en colones.

**Resultado de Canjes de Deuda Interna-Proceso de Compra Cifras en millones de colones, valor facial.**

Fecha Canje	Monto
15-nov-22	79,277.80
<b>TOTAL</b>	<b>79,277.80</b>

*Fuente: Tesorería Nacional*

Los montos faciales colonizados canjeados en el proceso de compra se detallan a continuación:

**Resultado de Canjes de Deuda Interna-Proceso de Compra Cifras en millones de colones, fecha de vencimiento y valor facial.**

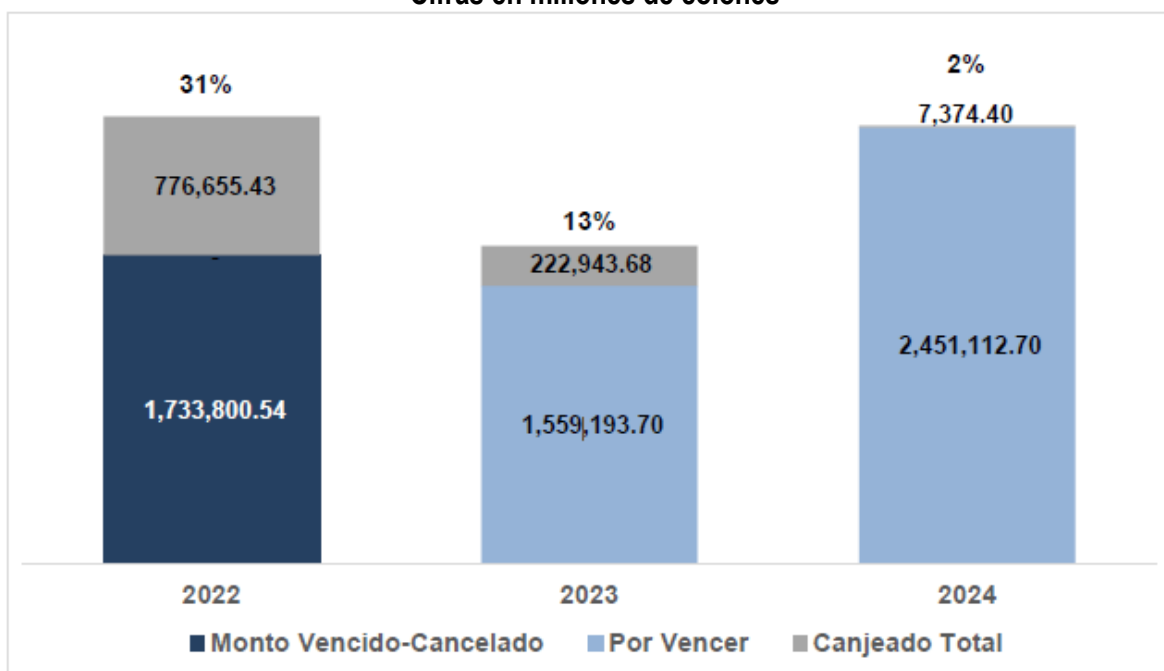
Serie	Fecha de Vencimiento	Monto Facial
G211222	21/12/2022	9,526.25
<b>2022</b>		<b>9,526.25</b>
S220323	22/03/2023	55,737.35
G280623	28/06/2023	4,458.00
G270923	27/09/2023	2,181.80
<b>2023</b>		<b>62,377.15</b>
CRG240124	24/01/2024	7,374.40
<b>2024</b>		<b>7,374.40</b>
<b>Total General</b>		<b>79,277.80</b>

*Fuente: Tesorería Nacional.*

Adicional a esto la TN ha logrado reducir los montos al vencimiento de los títulos 2022 en más de ¢776,655.43 millones en forma acumulada durante los canjes realizados en el periodo 2019-2022, lo cual representa cerca del 31% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2022. Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- De la emisión G211222 se ha logrado canjear un 53% del monto total colocado, siendo la emisión con la mayor tasa facial canjeada, impactando positivamente el servicio de la deuda al disminuir el pago de intereses.
- Para los títulos que vencen en el 2023 se ha reducido el monto al vencimiento en ₡222,943.68 millones, representado un 13% en promedio del monto total colocado para el periodo 2023.
- Para este trimestre se incluyó una serie con vencimiento 2024, cumpliendo con el lineamiento de hasta 18 meses de su vencimiento, se logró reducir el monto al vencimiento en ₡7,374.40 millones representando un 2% en promedio del monto total colocado para ese periodo (2024).

**Impacto de Operaciones de Gestión de Pasivos en Vencimientos  
2022-2024  
Cifras en millones de colones**



Fuente: Tesorería Nacional.

Importante mencionar que cada trimestre cuando se publica el calendario de subastas, se anuncia las fechas en las que realizarán las operaciones de pasivos, para que de esta forma los inversionistas puedan realizar las gestiones y participar en los eventos programados.

Para el año 2023, el Ministerio de Hacienda continuará promoviendo las operaciones de gestión de pasivos de deuda interna, por lo cual se mantendrá el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado, con el objetivo de reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda, el de suavizar y alargar los plazos de vencimiento de la misma, previsto para 2023-2024. Se debe tener en cuenta que existen elementos tales como la coyuntura macroeconómica, situación fiscal del país, el panorama económico local e internacional, aspectos normativos y/o contables de reguladores de los sectores tenedores de la deuda, el acceso a recursos en el mercado internacional para el financiamiento de Gobierno, condiciones vigentes en el mercado de valores local, entre otros, que influyen en los objetivos de los canjes de deuda interna, en términos de mejores condiciones de tasas, en el perfil de vencimiento de la deuda, y que a su vez estos elementos inciden en la gestión de la deuda en forma integral.

## **7. Seguimiento presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública**

En cumplimiento al inciso N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria sobre ejecución presupuestaria del servicio de la deuda, a continuación se detalla los montos y partidas en las cuales se ha identificado que existen sobrantes al 31 de enero del año en curso.

En relación a los resultados generados por operaciones de canje al 31 de enero del 2023, es importante indicar que durante este mes no se realizaron operaciones de canjes o reestructuración de pasivos deuda, así como tampoco se realizaron redenciones anticipadas.

Tomando en cuenta las operaciones de canje realizadas en los meses de agosto a diciembre 2022 y que implicaron un ahorro para títulos con vencimiento en el 2023 de alrededor de ₡ 73 mil millones, además del acceso a financiamiento externo de conformidad con los planes de financiamiento con multilaterales para apoyo presupuestario y la evolución de las variables macroeconomicas de tipo de cambio, tasas de interes e inflación; se presentan los siguientes resultados y estimaciones en las partidas del servicio de la deuda:

**Seguimiento presupuestario del Gasto**  
**Título 230 Servicio de Deuda**  
**Comparación datos estimados vrs. Reales 2023**  
**Datos en millones de colones**  
**Al 31 de enero del 2023**

	Presupuesto actual aprobado	Gasto Real de Enero	Proyección Gasto Febrero a Diciembre	Disponible Febrero a Diciembre
Amortización	3 048 010,27	722 535,22	1 988 344,12	2 325 475,05
Intereses	2 385 998,65	192 406,21	2 215 931,27	2 193 592,44
	<u>5 434 008,92</u>	<u>914 941,43</u>	<u>4 204 275,39</u>	<u>4 519 067,49</u>

Fuente: Dirección de Crédito Público. Ministerio de Hacienda

En el cuadro anterior se reflejan los posibles disponibles para los meses de febrero a diciembre, en las subpartidas de amortización e intereses; los cuales surgen de restar del presupuesto actual aprobado, por un monto de ¢ 5.434.008,92 y el gasto real de enero por ¢ 914.941,43 y considerar las estimaciones de gasto de febrero a diciembre.

Importante destacar que, al considerar estimaciones de gastos, en las cuales influye las variaciones de tipo de cambio y de las tasas de interés, el disponible puede variar y afectarse desfavorablemente por la volatilidad de estas variables.

A enero del 2023 se tiene identificado un posible sobrante presupuestario en la partida de amortización de alrededor de 250 mil millones de colones, del cual el mayor sobrante se da en las subpartidas de amortización de títulos valores externos de largo plazo producto de la disminución del tipo de cambio real, con respecto a lo estimado en el anteproyecto presupuestario y el efecto de los canjes realizados durante el último trimestre del año. Importante destacar el sobrante en títulos valores internos en el largo plazo, el cual se debe básicamente a canjes de deuda ejecutados durante el los meses de agosto a diciembre del 2022 y que gestionaron anticipadamente los vencimientos de instrumentos en el 2023, y en el corto plazo, a las menores colocaciones en instrumentos de corto plazo, producto de un mejor resultado fiscal y el acceso a financiamiento de largo plazo mediante las operaciones de apoyo presupuestario con multilaterales, a su vez también a influido la volatilidad del tipo de cambio.

En la partida de intereses se estima un faltante de alrededor de 22 mil millones de colones, producto del recorte realizado en esta partida por parte de la Asamblea Legislativa en la aprobación del

presupuesto ordinario para este año; importante destacar que en éste resultado ha influido la disminución del tipo de cambio, el cual de diciembre 2022 a enero 2023, bajó alrededor de ¢40 colones, pero que al mismo tiempo se ha visto mitigado por el incremento en tasas que se evidencio durante el segundo semestre del 2022

Pese a que existe el sobrante indicado en la partida de amortización, considerando el marco de incertidumbre por el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, genera una condicion de incertidumbre en el contexto macroeconómico que hace a los Gobiernos actuar con mucho más cautela y podría significar mayores necesidades de liquidez de los agentes económicos en el mercado doméstico y la posibilidad de importantes fluctuaciones en las tasas de interés y el tipo de cambio que pudieran hacer necesario el uso de parte de esos recursos.

Importante destacar que de mantenerse los supuestos actuales y de seguir presentandose en la sub partida de intereses el posible faltante, podría implicar la necesidad de recurrir a la solicitud de un presupuesto extraordinario para solventar los faltantes.

## 8. Conclusiones

- Las necesidades de financiamiento de gobierno a pesar de las mejoras en el ingreso y gasto, continúan siendo representativas, mismas que al igual que años anteriores son financiadas especialmente por el mercado de valores local, esto a pesar de la implementación de la estrategia de gobierno de financiarse con créditos de apoyo presupuestario.
- Es importante la aprobación oportuna de los créditos externos con organismos multilaterales por parte de la Asamblea legislativa, a fin de desahogar el mercado local y reducir la presión sobre las tasas de interés locales por el financiamiento del gobierno.
- La realización de operaciones de canjes y redenciones anticipadas de deuda, son instrumentos que el gobierno seguirá implementando, a fin de reducir los riesgos de liquidez y propiciar mejoras en la composición del portafolio de deuda.

- En la partida de amortización no se puede disponer del sobrante actual, debido a posibles fluctuaciones en el tipo de cambio y en cuanto a la partida de intereses, hay un faltante presupuestario producto del recorte realizado por la Asamblea Legislativa en la aprobación del presupuesto ordinario para este periodo. Además, considerando la posibilidad de importantes fluctuaciones al alza en las tasas de interés y el tipo de cambio, producto de la coyuntura macroeconómica internacional, las presiones inflacionarias internas, los incrementos en la tasa de política monetaria.

Revisado por: Stephanie Carvajal Gorgona, Jefatura, Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda, Dirección de Crédito Público	Revisado por: Ana Beatriz Hernández H., Jefatura, Depto. de Registro y Estadísticas de la Deuda Pública, Dirección de Crédito Público Revisado por: Stephanie Carvajal	Revisado por: Leticia Chavez Barboza, Coordinadora del Departamento de Política de Endeudamiento Público	V.B.: Melvin Quiros Romero, Director General de Crédito Público